

## ANEXO V: APORTACIONES DE OTROS CENTROS DIRECTIVOS DEL MINEICO Y DE OTROS MINISTERIOS <sup>35</sup>

### APORTACIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y DEL CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial)

El desarrollo tecnológico y la **innovación** también deben constituir una prioridad. Las empresas españolas deben incrementar su competitividad a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de los procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido. Ello permitirá incrementar el peso de las exportaciones de productos de alto nivel tecnológico y valor añadido, permitiendo un incremento de la competitividad de nuestro sector exterior.

Para apoyar el desarrollo tecnológico y la innovación, el CDTI actúa en los siguientes ámbitos:

1. Apoyo a la cooperación tecnológica internacional, mediante la promoción, orientación y gestión de proyectos de cooperación tecnológica internacional (PCTI) dentro de los Programas Multilaterales (EUREKA, EUROSTARS, IBEROEKA), Bilaterales de CDTI con otras Agencias de terceros países o del instrumento Unilateral. Estos proyectos, de I+D+i orientada a mercado, han de ser realizados en colaboración efectiva de empresas y otros socios vinculados por acuerdos de consorcio.
2. Soporte al despliegue internacional de las empresas, apoyando la implantación internacional de las empresas españolas con tecnologías propias, aprovechando recursos de CDTI, o de Instituciones y/o actores privados de los otros países conocidos a través de la Red Exterior.
3. Alerta y apoyo sobre oportunidades del mercado internacional con base tecnológica, por detección de oportunidades en licitaciones internacionales en mercados públicos o privados, en sectores donde la tecnología cobra especial relevancia y con muestras de demanda temprana. Son necesarias actuaciones CDTI para conectar la demanda externa y la oferta tecnológica española, incluido el apoyo financiero de CDTI y experiencias de Compra Innovadora internacional.
4. Cooperación Interinstitucional AGE, mediante el apoyo de la Red Exterior a Instituciones de la AGE gestoras de la I+D+i en sus relaciones con Instituciones

<sup>35</sup> Este anexo recoge las aportaciones realizadas a la Estrategia de Internacionalización 2017-27 y Plan de Acción 17-18 que no se han incluido en su totalidad en el texto del documento que describe la Estrategia y el Plan.

de otros países y su colaboración con Organismos de la AGE orientados a las relaciones internacionales, al comercio y la inversión internacional.

5. Cooperación Interinstitucional Exterior, para crear condiciones favorables a la cooperación tecnológica, tratando de asegurar la financiación de los socios extranjeros de las empresas españolas, mediante la realización y gestión de Acuerdos de Colaboración de CDTI con otras Agencias e Instituciones de otros países. Los Acuerdos se desarrollan mediante Planes de Trabajo anuales que suelen conllevar Llamadas/Convocatorias de proyectos.
6. Servicios internos de CDTI en el exterior: Representación por los delegados de la Red Exterior de todas las unidades del CDTI, a todos los efectos, en los países de su ámbito de actuación. Ejemplos: apoyo a la captación de capital de inversión de otros países para reforzar acciones CDTI de capital riesgo o desinversión en participadas; representación de CDTI en Comités y reuniones relacionadas con el PM de la UE, Espacio y Grandes Instalaciones.

## APORTACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

- **ENISA** continuará apoyando proyectos de emprendimiento en su fase inicial, que es en la que a los emprendedores les resulta más difícil conseguir financiación bancaria tradicional, a través de dos líneas de financiación específicas: Jóvenes Emprendedores y Emprendedores.

Por otra parte, ENISA continuará ofreciendo la línea Competitividad para facilitar el acceso al crédito a empresas más maduras. Esta línea está adaptada tanto a las necesidades de las empresas que necesitan enfrentarse a unos mercados globales y competitivos, donde la variable dimensión resulta estratégica, como a las necesidades de financiación de empresas participadas por fondos de capital riesgo que necesitan un volumen importante de fondos para sus inversiones, para las cuales el paso obligado es la captación de recursos financieros en los mercados regulados, como son el MAB y el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija).

- **Acuerdo CERSA-FEI para facilitar el acceso a la financiación de las Industrias Culturales y Creativas (ICC)**

En enero de 2017 se firmó un acuerdo entre el FEI (Fondo Europeo de Inversiones) y CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento) para facilitar el acceso a la financiación de las empresas de las ICC. España se convirtió así en el primer país de la Unión Europea en abrir una línea de financiación para las PYME del sector cultural y creativo gracias al Programa de Garantías de Europa Creativa.

La línea, suscrita para el periodo 2017-2018, generará en los próximos 2 años 150 millones de euros en préstamos. Será canalizada por las 19 Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) a través de sus 60 oficinas en toda España. En concreto, destaca en esta canalización el papel de CREA SGR.

Se trata de la primera vez que se pone en marcha una iniciativa de este alcance para todo el sector en España y con un importante apoyo de fondos públicos, tanto de la Unión Europea como de la Secretaría General de Industria y PYME a la que está adscrita CERSA.

La Unión Europea, a través del FEI, cubre el 70 % del riesgo de la financiación concedida a las PYME para facilitar su acceso al crédito. Los préstamos podrán ser solicitados por PYME de cualquiera de los sectores relacionados con las industrias culturales y creativas. De esta forma, se responde a las necesidades específicas de financiación de este sector, que por desarrollar

fundamentalmente activos de carácter intangible, encuentran mayores dificultades para ofrecer garantías suficientes a las entidades de crédito.

**APORTACIONES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN  
(MAEC)**

En relación al Plan de Acción 2017-2018 se subraya que, según el RD342/2012, es misión del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, entre otras, fomentar las relaciones económicas, culturales y científicas internacionales y negociar y tramitar los Tratados Internacionales de los que España sea parte. Estas competencias se ejercerán en coordinación y sin perjuicio de las que correspondan a otros Departamentos ministeriales.

Por eso el MAEC continuará poniendo la red exterior al servicio de los intereses económicos de España y de nuestras empresas, aprovechando su experiencia y capacidad de acción en los países de destino.

En este sentido, cabe hacer los siguientes comentarios:

- La Secretaría de Estado de Comercio puede contar con el MAEC para la difusión de todo aquello que considere oportuno, como los beneficios de los acuerdos comerciales, objetivos de desarrollo sostenible, régimen de sanciones, etc.
- En la difusión entre las empresas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Estado de Cooperación y la AECl tiene una larga experiencia, así como otras entidades (Global Contact, Forética...)
- Por lo que se refiere a las licitaciones en IFIs y UE –a las que habría que añadir las agencias de Naciones Unidas y otros organismos internacionales- los embajadores tienen instrucciones de prestar el apoyo a nivel político cuando las circunstancias lo requieran. En el marco de la Estrategia de Política Exterior, los intereses económicos siempre están presentes junto con otros relativos a la seguridad, DDHH, justicia, cultura etc. Y el MAEC los tiene en cuenta en los viajes que realiza.

## APORTACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA (MINISDEF)

- ❖ El apoyo a la presencia exterior de las empresas españolas del sector de la defensa lo lleva a cabo la Oficina de Apoyo Exterior (OFICAEX).

La industria española de defensa es un sector estratégico para la economía y constituye un elemento esencial en el proceso de obtención de capacidades militares para nuestras Fuerzas Armadas, por lo que el desarrollo y fortalecimiento de una base tecnológica e industrial competitiva y capaz es un objetivo primordial de la política española en este campo.

Las limitaciones de nuestro mercado interior de defensa y la escasez de nuevos programas internacionales de cooperación, obligan a que, para la evolución hacia un modelo sostenible de este sector industrial, las empresas implicadas adopten una estrategia corporativa de crecimiento en mercados internacionales.

Además, las especificidades del sector de la defensa hacen que el apoyo y el respaldo institucional del Departamento sean, en muchos casos, imprescindibles para el acceso de la industria nacional a los mercados internacionales.

Por ello, el MINISDEF, mediante la Instrucción 25/2013, de 22 de abril, del Secretario de Estado de Defensa, decidió revisar la normativa por la que, en 1993, se había constituido inicialmente la Oficina de Apoyo Exterior (OFICAEX), al objeto de actualizarla e impulsar el apoyo institucional a la internacionalización de la industria española de defensa.

La Oficina de Apoyo Exterior (OFICAEX) del Ministerio de Defensa es un órgano que tiene como objeto el apoyo a la presencia en el exterior de las empresas españolas de Defensa y se encuadra orgánicamente en la Subdirección General de Relaciones Internacionales de la Dirección General de Armamento y Material.

El apoyo institucional a la internacionalización de la industria española de defensa consiste en la asistencia y el patrocinio que, en particular, presta el Ministerio de Defensa para promover el proceso de internacionalización del sector industrial nacional de la defensa, apoyando su esfuerzo exportador y facilitando su crecimiento en mercados internacionales.

La OFICAEX desempeña los siguientes cometidos:

- a) Valora y asesora acerca de la oportunidad, conveniencia y alcance de las operaciones de apoyo institucional a la internacionalización de la industria española de defensa.

b) Contribuye a la planificación y coordinación de las actuaciones del Departamento que puedan favorecer el apoyo institucional a la internacionalización de la industria española de defensa, y apoya la coordinación de estas actuaciones con las de otros departamentos ministeriales y entidades ajenas.

c) Se relaciona, en coordinación con el órgano correspondiente de la Dirección General de Política de Defensa del MINISDEF, con los agregados y consejeros de defensa, para los asuntos relativos a la cooperación internacional en armamentos y el apoyo institucional a la internacionalización de la industria española de defensa.

d) Proporciona a las asociaciones y empresas del sector información actualizada sobre los mercados exteriores.

e) Da a conocer y promueve en los mercados exteriores, las capacidades de la industria española de defensa.

f) Facilita y apoya la promoción y comercialización del material excedente.

g) Presta apoyo en la preparación de contratos entre gobiernos, en coordinación con el órgano competente de la Dirección General de Asuntos Económicos del MINISDEF.

- ❖ Sobre los ejes de actuación en los que se estructuran la Estrategia de Internacionalización 2017-27 y el Plan de Acción 2017-18, el Ministerio de Defensa prevé realizar las siguientes actuaciones:

**Eje 1: Apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de las empresas**

- Continuar con el apoyo institucional a la industria española de defensa a través de la Oficina de Apoyo Exterior (OFICAEX)

La Directiva de Defensa Nacional 2012, que es el documento de 1º nivel de las Fuerzas Armadas Españolas para el planeamiento de sus actividades, establece como directriz el impulso de la industria nacional del sector, suministrador idóneo de las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas; ahora bien, la limitada entidad de nuestro mercado interior de defensa hace que la sostenibilidad del sector pase necesariamente por la internacionalización.

La OFICAEX tiene asignada la función de impulsar el apoyo institucional a la internacionalización de la industria española de defensa. La especificidad del mercado de defensa aconseja que el apoyo institucional a la industria española de defensa sea una función de Estado que no admite externalización y que sea la propia Administración la que ejerza en primera persona las funcionalidades asociadas a dicho apoyo, en un marco de absoluta transparencia y no discriminación.

Se continuará con las actividades de la OFICAEX, entre las que se destacan:

- La realización de Reuniones Bilaterales y Jornadas industriales con los países y organizaciones internacionales de actuación prioritaria para la industria española de defensa.
  - El impulso a la firma de MoUs o Acuerdos de Cooperación en el ámbito del material e industria de defensa.
  - La difusión de oportunidades a las empresas españolas y la promoción de sus capacidades en el exterior.
  - La promoción de la comercialización del material excedente de las FAS. La venta de este tipo de material, que se realiza entre gobiernos, es una oportunidad para la industria española de defensa que podría realizar las tareas de modernización y puesta a punto del material. Además de servir como puerta de entrada en el exterior de nuevos materiales fabricados en España.
  - Consolidar el Catálogo oficial de la Industria Española de Defensa, cuya 1ª edición es de 2016, con la edición de 2017-18, que incluirá, como novedad, una traducción al idioma árabe, además de las existentes en español e inglés.
- Acuerdos para el intercambio y protección recíproca de información clasificada.

Continuar impulsando desde el MDEF la firma de Acuerdos para el intercambio y protección recíproca de información clasificada con aquellos países de interés para nuestra industria. Estos Acuerdos constituyen un instrumento jurídico esencial, que favorecen el desarrollo de la industria española de la defensa y los intercambios comerciales de España con otros países en este sector.

## **Eje 2: Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización**

- Implantar en el MDEF el “Portal de atención a la industria de defensa”

Este Portal facilitará a las industrias, entre otros, la identificación de posibles socios o compañías complementarias con los que impulsar proyectos en el ámbito nacional e internacional.

- Difusión y aplicación de la “Estrategia Industrial de Defensa” y de la “Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa”

Estos documentos, aprobados en 2015, recogen cuáles son las metas y objetivos respecto a la industria española de defensa y respecto a las líneas de investigación de interés para el Ministerio respectivamente, lo que permitirá orientar las actividades de la industria del sector, conocer las necesidades de la Administración y favorecer su integración.



#### **Eje 4: Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos multilaterales**

- Participación en el Plan de Acción Europeo de la Defensa (EDAP)

El Plan de Acción Europeo de Defensa (EDAP), adoptado por la Comisión Europea el 30 de noviembre de 2016, tiene como objetivo el desarrollo de capacidades y el apoyo a la industria Europea de Defensa. Contempla tres pilares:

- Fondo Europeo de Defensa

El Fondo Europeo de Defensa propone utilizar fondos del presupuesto UE para financiar el proceso de obtención de una capacidad estratégica a nivel UE, e incluye dos ventanas de actuación complementarias: 1) un programa específico de investigación en defensa y 2) la ventana de capacidades (art. 173 TFUE) para facilitar la adquisición conjunta de capacidades. Para el apoyo a las Pymes y a la formación de cadenas de suministros transnacionales, la Comisión propone explotar las posibilidades relacionadas con el Banco Europeo de Inversiones.

- Fomento de las inversiones en la cadena de suministradores de defensa

- Fortalecimiento del mercado único de defensa europeo

Además tratará de maximizar las sinergias civiles/militares en consonancia con otras políticas y otros sectores de la UE.

Bajo la dirección de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) del MDEF se ha establecido un grupo de trabajo interministerial sobre el EDAP, con el objetivo de coordinar y elaborar las posiciones nacionales en los diferentes foros y actividades que se desarrollen con motivo de la implementación del EDAP.

- Difusión de las capacidades de la industria de defensa ante otros organismos internacionales

Se continuará con la realización de Jornadas / “*Industry Days*” en los que la industria Española de Defensa expone en OTAN y UE sus capacidades ante estas Organizaciones y ante el personal, tanto extranjero como español allí destinado. Estas jornadas se coordinan a través de la OFICAEX y de los Consejeros de Defensa ante dichas Organizaciones.

Se reforzará el portal web del MDEF en el que se difunden a la industria las licitaciones lanzadas por las distintas Agencias OTAN.

Se tratará de incrementar la presencia de españoles en puestos de responsabilidad en la EDA (*European Defence Agency*), la OTAN y sus Agencias y la OCCAR.

## **Eje 6: Coordinación y complementariedad de acciones entre todos los actores relevantes en materia de internacionalización**

- Reforzar la cooperación entre las Agregadurías de Defensa y las Consejerías comerciales

El Ministerio de Defensa elabora con carácter anual un Programa Bienal de Diplomacia de Defensa, estando actualmente en vigor el Plan Bienal 2016-17, que recoge y orienta el conjunto de actividades internacionales que se pretenden realizar a nivel bilateral con nuestros aliados, socios y países amigos.

Dichas actividades se canalizan principalmente a través de las Agregadurías de Defensa, que están acreditadas ante los países de interés para el MDEF, tanto desde el punto de vista de Política de defensa y operativo como teniendo en cuenta las posibilidades de cooperación en el ámbito industrial y tecnológico. A través de los agregados de defensa se difunden las capacidades de la industria española del sector y se trasladan a esa misma industria las posibles oportunidades que en un futuro se van a presentar.

Se considera conveniente por tanto reforzar la coordinación con los embajadores y consejeros comerciales en aquellos países de interés para la cooperación industrial y tecnológica en los que no haya acreditados Agregados de Defensa.

- Coordinación con las Asociaciones del sector y otros Organismos

Se continuará coordinando desde la Oficina de Apoyo Exterior (OFICAEX) del MDEF sus actuaciones en apoyo a la internacionalización de la industria de Defensa con otros organismos de la Administración española, especialmente con aquellos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Así se participará en el Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización de la economía española y en el Grupo de Trabajo *ad-hoc* de Defensa.

Se considera necesario relanzar las actividades del citado Grupo de Trabajo *ad hoc* de Defensa, por ser el foro específico interministerial de apoyo a la industria del sector de defensa.

Se continuará también con las reuniones periódicas de coordinación entre la OFICAEX y las asociaciones de la industria del sector (TEDAE y AESMIDE), el ICEX y el MAEC. En particular, se coordinará con dichos interlocutores el Plan anual de acción exterior que elabora la OFICAEX y su ejecución en relación a los países prioritarios para la industria de defensa. (Dichos países coinciden prácticamente, pero no siempre, con los países objeto de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado – PIDM- de la Secretaría de Estado de Comercio).

**APORTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (MECD)****Eje 1: Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de nuestras empresas**Dinamización de hubs o viveros creativos

Los Espacios Creativos, incubadoras o viveros de proyectos y empresas culturales, han adquirido una gran relevancia como respuesta a la nueva economía colaborativa y a las necesidades de las ICC. La Secretaría de Estado de Cultura considera prioritario el apoyo a este tipo de espacios como motor de desarrollo del sector. Debido a esto, en los dos últimos años se ha impulsado la celebración de encuentros de colaboración y networking entre gerentes de toda España, que se han confirmado como necesarios para mantener y seguir incrementando la conectividad entre los profesionales del sector. Impulsando la dinamización de hubs o viveros creativos, se trata de potenciar la actuación conjunta entre las ICC, apoyando iniciativas de colaboración entre los agentes del sector para alcanzar una masa crítica suficiente, una mayor conexión con el resto de agentes del sistema de innovación de su entorno y, en definitiva, contribuir a la mejora de su competitividad. La organización de estos encuentros persigue el impulso del proceso asociativo, el incremento de la conectividad entre los distintos agentes del sector en nuestro país y Europa, así como la reflexión sobre el papel que juegan dichos espacios en el emprendimiento y la innovación, y el debate sobre la sostenibilidad económica y las posibilidades de financiación, tanto pública como privada.

**Eje 2: Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización**Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas

Dirigida a profesionales inscritos en el Régimen Especial de trabajadores autónomos, las pequeñas empresas y las microempresas y dotada con una cuantía de 1.491.352 euros. La finalidad de la medida es apoyar a las PYMES para que superen los umbrales mínimos de eficiencia y/o rentabilidad que les permita competir en un mercado global, para ello las ayudas se dirigen a:

- Promover las inversiones para la creación y difusión de contenidos digitales culturales en productos y servicios, aumentando a su vez la calidad de la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet
- Promover las inversiones que permitan la modernización, innovación y desarrollo tecnológico de las industrias culturales y creativas.

- Incrementar la generación de empleo fomentando el desarrollo, la profesionalización y la vertebración del sector de las industrias culturales y creativas.
- Impulsar la internacionalización de las industrias culturales y creativas, y fomentar la oferta turística cultural mediante aplicaciones vinculadas a Internet y a las nuevas tecnologías.

### **Eje 3: Desarrollar el capital humano para la internacionalización**

1. Aula Mentor, el programa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de formación abierta y flexible a través de Internet para la ampliación de las competencias personales y profesionales de las personas adultas, ofrece un curso sobre Internacionalización de PYMEs, cuyo objetivo es realizar una reflexión de carácter estratégico que ayude a los emprendedores y empresarios de pequeñas y medianas empresas a valorar aspectos como la política de comunicación y promoción en el exterior, los aspectos financieros asociados a la exportación, la gestión del transporte internacional y los instrumentos de apoyo a la internacionalización. Este curso, por un lado, se podría ver beneficiado en su planteamiento y contenido con todas los instrumentos que puedan ser obtenidos de los trabajos realizados en el seno del grupo de trabajo interministerial y por otro lado podría constituir el germen de una campaña de sensibilización, información e impulso de las acciones. Por supuesto, vendría a sumarse al resto de iniciativas de formación que se impulsan desde otros organismos y entidades.
2. Mantener actualizado el catálogo de títulos de formación profesional en colaboración con todos los agentes implicados para que estos títulos respondan a las necesidades de los sectores productivos y permitan, de este modo, la competitividad de las empresas y sus posibilidades de internacionalización.
3. Ampliar la participación del tejido empresarial en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la formación profesional dual, lo que facilitará la transferencia tecnológica y de conocimientos y la innovación entre centros educativos y las empresas, y por lo tanto, la mejora de la competitividad tanto de los centros educativos como de las empresas.
4. Impulsar la utilización de las nuevas tecnologías que permita a nuestros estudiantes, futuros trabajadores, afrontar las necesidades del progreso de la industria 4.0 (Industria conectada).
5. Convocar premios a la a la calidad e innovación en orientación y en formación profesional, a fin de distinguir buenas prácticas en los ámbitos de la calidad y de la innovación en la Formación Profesional del Sistema educativo y reconocer la trayectoria y el esfuerzo de profesores y equipos de profesores y alumnos de

centros docentes que trabajan en la búsqueda de respuestas educativas y profesionales innovadoras y de calidad.

6. Promover la movilidad del alumnado y del profesorado de formación profesional en estancias de formación en el exterior, fundamentalmente en empresas. La movilidad transnacional tiene importantes repercusiones: es un medio fomentar la ciudadanía europea activa y reforzar la comprensión mutua e intercultural, es un escenario que permite entender la cohesión económica y social, y es un contexto facilitador de transferencia tecnológica y de conocimientos. En el marco del programa Erasmus+, más de 9.000 estudiantes y docentes de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Certificados de Profesionalidad realizan prácticas en empresas y periodos de formación en Europa, con una financiación de más de 30 millones de euros anuales.
7. Apoyar la movilidad de los estudiantes de educación superior en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea, mediante la aportación de financiación adicional a la subvención asignada a España por la Comisión Europea, para la realización de estancias de estudios en otras instituciones de educación superior, así como de prácticas en empresas, en los países del programa (europeos) o asociados (del resto del mundo). La aportación complementaria del MECD ascendió en 2017 a un importe total de 29 millones de euros y se prevé para 2018 un incremento hasta los 30 millones, de los que se estima que se beneficien más de 45.000 estudiantes. La totalidad del programa para el año 2017 ha superado los 178 millones de euros. Toda información sobre el programa Erasmus+ se puede consultar en la página web <http://www.sepie.es/index.html>
8. Fomentar el uso de lenguas extranjeras que permita la participación en programas de movilidad, buscar y comprender información de calidad, tener acceso a las diferentes oportunidades de formación y mejorar la empleabilidad al poder responder a las exigencias derivadas de la internacionalización de las empresas.
9. Se mantienen los programas de prácticas en empresas, FARO y ARGO. Estas prácticas en empresas se realizan en el extranjero y están dirigidas a estudiantes de posgrado  
  
<http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/202476/ficha.html>.
10. Se mantiene el programa de estancias breves para contratados FPU (Formación del Profesorado Universitario), estas ayudas pueden ser objeto de consulta en el siguiente enlace:

<http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/200487/ficha.html>).

11. La Secretaría General de Universidades ha publicado el 11 de mayo de 2017 el acuerdo del Consejo de Universidades por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en relación con el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, uno de cuyos objetivos principales es la internacionalización de los egresados universitarios españoles dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

El plan de estudios de un título oficial de Grado puede tener entre 180 y 240 créditos ECTS, por lo que se hace necesario que el estudiante conozca la carga lectiva de los estudios universitarios que quiere cursar.

#### **Eje 4: Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos multilaterales.**

1. Impulsar el acceso competitivo de nuestras empresas de contenidos creativos al Mercado Único Digital de la Unión Europea, ventana de oportunidad para nuestro sector cultural, que cuenta con la ventaja de utilizar un idioma de enorme atractivo como es el español. Para ello es necesario, por un lado, promover en las instituciones de la Unión Europea que las bases regulatorias del Mercado Único Digital provean unas condiciones de competencia iguales para todos los operadores del mercado, con una elevada protección de los derechos de propiedad intelectual; y, por otro lado, que se facilite el acceso a contenidos protegidos en otros territorios, a través de mecanismos como las licencias multiterritoriales.
2. Acuerdo CERSA-FEI para facilitar el acceso a la financiación de las Industrias Culturales y Creativas (ICC)

En enero de 2017 se firmó un acuerdo entre el FEI (Fondo Europeo de Inversiones) y CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento) para facilitar el acceso a la financiación de las empresas de las ICC. España se convirtió así en el primer país de la Unión Europea en abrir una línea de financiación para las PYME del sector cultural y creativo gracias al Programa de Garantías de Europa Creativa. Los detalles de esta línea se describen en el epígrafe de la Secretaría General de Industria y de la PYME de este anexo.

La línea, suscrita para el periodo 2017-2018, generará en los próximos 2 años 150 millones de euros en préstamos. Será canalizada por las 19 Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) a través de sus 60 oficinas en toda España. En concreto, destaca en esta canalización el papel de CREA SGR.

Se trata de la primera vez que se pone en marcha una iniciativa de este alcance para todo el sector en España y con un importante apoyo de fondos públicos, tanto de la Unión Europea como de la Secretaría General de Industria y PYME a la que está adscrita CERSA.

La Unión Europea, a través del FEI, cubre el 70 % del riesgo de la financiación concedida a las PYME para facilitar su acceso al crédito. Los préstamos podrán ser solicitados por PYME de cualquiera de los sectores relacionados con las industrias culturales y creativas. De esta forma, se responde a las necesidades específicas de financiación de este sector, que por desarrollar fundamentalmente activos de carácter intangible, encuentran mayores dificultades para ofrecer garantías suficientes a las entidades de crédito.

3. Impulsar el acceso competitivo a los fondos europeos destinados a la internacionalización y desarrollo de las ICC, a través del Punto nacional de Contacto del programa Europa Creativa, alojado en la Secretaría de Estado de Cultura.

Esta oficina ofrece un servicio de información y asesoría gratuita a todas las entidades del sector (tanto PYMEs y grandes empresas como asociaciones) sobre el programa específico de la UE de apoyo a las ICC europeas a través de subvenciones directas, vigente para el período 2014-2020. De manera complementaria, dicho servicio ayuda también a los operadores a identificar otros fondos comunitarios afines.

#### **Eje 5: Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido**

En el ámbito de los videojuegos España ocupa un papel destacado en la producción de servicios intermedios a las grandes multinacionales, pero adolece de falta de producto de consumo final.

Se está trabajando en promover medidas de apoyo fiscal específicas, similares a sectores como el cine: deducción para productores que se encarguen de la ejecución de una producción extranjera de obras -que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada- por el 15% de determinados gastos realizados en territorio español.

#### **Eje 6: Reforzar la coordinación y complementariedad de acciones entre todos los actores relevantes en materia de internacionalización.**

1. Intensificar la colaboración ya existente en materia de Enseñanza y Aprendizaje de Español como Lengua Extranjera (ELE) de la red de Consejerías de Educación en el exterior con el ICEX con el objetivo de aprovechar aún más el español

como recurso económico cultural y potenciar las actividades en el exterior del sector educativo y editorial español dedicado a ELE.

2. Potenciar la colaboración ya existente en materia de internacionalización del sistema universitario español entre la red de Consejerías de Educación en el exterior, el Servicio Español de Internacionalización de la Educación (SEPIE) y el ICEX, para mejorar la presencia y la imagen del sistema universitario español en todo tipo de ferias y eventos de promoción educativa y captación de estudiantes.
3. Dinamizar las acciones planteadas en la Estrategia de Internacionalización de las Universidades españolas (2015-2020), involucrando a todos los actores implicados en la misma, con el fin de potenciar la calidad de los elementos estructurales que inciden en la internacionalización de la educación superior, el afianzamiento de la presencia española en los mercados más atractivos y accesibles así como la apertura y búsqueda de nuevos mercados aprovechando la importante oferta de *English Taught Programs*.



## APORTACIONES DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MEYSS)

### **Eje 1: Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de nuestras empresas.**

Se informará a las empresas de los servicios que las Consejerías de Empleo y Seguridad Social ofrecen a los trabajadores españoles desplazados a empresas españolas en el extranjero. Se fortalecerá la coordinación con las Oficinas Económicas y Comerciales en esta materia y se facilitará a los trabajadores expatriados y a las empresas para las que prestan servicios un mejor canal para la realización de sus trámites en materia laboral y de Seguridad Social, así como mayor información y orientación sobre los efectos de la expatriación en el ámbito laboral y de las pensiones de Seguridad Social.

### **Eje 3: Desarrollar el capital humano para la internacionalización.**

La comunicación de la sección de movilidad internacional, hasta la fecha, ha sido un ámbito de trabajo conjunto entre las autoridades migratorias y las comerciales. Se considera oportuno ampliar el ámbito de las Oficinas Económicas y Comerciales, a fin de incluir a otros actores (MEySS; MAEC; MIR) y al propio ICEX. Es necesario que en el ámbito de la comunicación y divulgación se sigan manteniendo las actividades de difusión en colaboración con el conjunto de agentes implicados en la elaboración e implementación de la sección de movilidad internacional tal y como concluía el primer informe de evaluación de la Ley 14/2013. Por otro lado, la propia Ley 14/2013 prevé en su disposición final undécima la elaboración anual de un informe sobre la aplicación de esta sección de movilidad internacional, que actualmente se encuentra en fase de elaboración y próximamente será concluido, previa coordinación con el resto de actores implicados (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Ministerio del Interior y Ministerio de Economía, Industria y Competitividad). En este informe podrán identificarse nuevas medidas o acciones que mejoren la internacionalización de la economía española.

### **Eje 4: Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos multilaterales.**

En relación con el impulso la firma de acuerdos comerciales y de inversiones de la UE con terceros países, que reflejen adecuadamente los intereses españoles, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social señala que:

Se ha negociado con China un Convenio en materia de Seguridad Social que regula el desplazamiento de trabajadores, cuya firma tuvo lugar en mayo de 2017 en Alemania, con ocasión de la reunión de los ministros de empleo del G-20.

- 
- Entre México y España ya existe un Convenio Bilateral de Seguridad Social y se ha realizado una propuesta de ampliación del desplazamiento a las autoridades mexicanas.
- El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, en vigor en España desde 2011, es de aplicación en 11 países Iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay.
- Asimismo, con Japón existe un Convenio Bilateral en materia de Seguridad Social que regula el desplazamiento de trabajadores durante un plazo inicial de 5 años, que son posteriormente prorrogables.

#### **Eje 5: Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.**

Refuerzo del Programa de Movilidad Internacional: se continuará dando a conocer el marco normativo para facilitar la entrada y residencia en nuestro país de profesionales altamente cualificados, emprendedores, traslados intraempresariales, investigadores e inversores extranjeros-, a través de la actualización de la web, de folletos y de la creación de nuevos programas de comunicación que serán planteados y difundidos de forma conjunta por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el ICEX. Estas actividades de difusión se dirigirán a los potenciales beneficiarios de la Ley así como a aquellas organizaciones e instituciones públicas que poseen una mejor y mayor capacidad de llegar al mayor número de potenciales beneficiarios; valorándose, en este punto, la elaboración conjunta de un Plan de Comunicación, en cuya difusión participarán, entre otras, las Oficinas Económicas y Comerciales y las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio. Se fortalecerá la colaboración con las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en la difusión de este Programa.

#### **Eje 6: Reforzar la coordinación y complementariedad de acciones entre todos los actores relevantes en materia de internacionalización.**

El impulso del Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización y sus grupos de trabajo ayudarán, por una parte, a consolidar canales de comunicación con otros ministerios competentes, y también a conocer más directamente las necesidades de los empresarios en su proceso de internacionalización. Ello permitirá, por ejemplo en materia de Seguridad Social, iniciar propuestas de Convenio bilateral con aquellos países que puedan ser de mayor interés para las empresas españolas que buscan o quieren consolidar nuevos mercados. En este ámbito, desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se propondría la negociación de Acuerdos a aquellos países con los

que aún no existe un convenio bilateral de Seguridad Social, o bien, se estudiaría la modificación de los ya existentes para ampliar el plazo de desplazamiento previsto para los trabajadores (lo que permite a las empresas, y a los trabajadores que estas desplazan, mantener el vínculo con la Seguridad Social española por más tiempo y no tener que cotizar en el país de destino).

Refuerzo de la colaboración de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social con las Oficinas Económicas y Comerciales y con las correspondientes Cámaras Oficiales de Comercio españolas en el extranjero.

<b>APORTACIONES DEL MINISTERIO DE ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL</b>
---

**Comentarios generales**

Conviene reseñar con carácter general la importancia de la tecnología como factor crítico de éxito, así como de ventaja competitiva e imagen de marca de la empresa española y que entendemos debe ser un componente transversal a todos los segmentos de mercado y estar presente en todas las misiones y estrategias de producto, siendo este un sector con gran capacidad en España.

Cabría además una referencia en este punto a las oportunidades comerciales que surgirán del mercado único digital y de una futura agenda digital.

Con carácter general entendemos que la estrategia que se está definiendo debe contemplar por un lado acciones a corto, medio y largo plazo tanto por la secuencialidad y dependencia de las acciones como por la viabilidad de realizarlas y su ventana de oportunidad. Por otro lado, siendo una estrategia muy completa y con gran coordinación entre todos los agentes del sector público, se considera imprescindible para el éxito contemplar un modelo de implementación práctica.

Con respecto a la definición de estrategias que mejoren la internacionalización, es importante definir éstas a través de los pares mercado-país y sector tecnológico, alineando además dicha estrategia con estudios-país específicos sobre los sectores de interés.

El trabajo previo en colaboración con todos los actores involucrados es clave para el éxito de la internacionalización, definiendo dentro de la estrategia aquellas prioridades por países y sectores y por tanto no solo países por variables macroeconómicas. Hay gran cantidad de mercados y nichos con capacidad de crecimiento en materia internacional, pero dependiendo del país, los intereses pueden oscilar según sector, al menos en los subsectores tecnológicos.

El conocimiento de la oferta española es imprescindible para todos los actores de la cadena de valor tanto para la comercialización nacional como internacional, así como para el aprovechamiento de todas las medidas horizontales de la administración y las OFECOMES. La forma de articularlo es importante, se propone un catálogo o incluso más allá, un Marketplace.

**Colaboración institucional**

La internacionalización de los planes y políticas públicas de la administración como forma de internacionalización de la industria asociada. Por ejemplo, en el caso del Plan Nacional de Ciudades Inteligentes (Smart cities).

Favorecer a través de la colaboración institucional la puesta en contacto de la demanda extranjera con la oferta nacional (ENISA, Ciberejercicios, etc).

### **Transformación digital de la PYME**

Se propone incorporar la capacitación y formación en TIC como necesaria capacitación para afrontar el efecto transversal de la transformación digital. Esta formación y capacitación entendemos debería incluir también la formación y capacitación de la empresa pyme tecnológica.

### **Startups**

Incluir una especial atención a las startups, ya que la mayoría de éstas nacen ya con vocación internacional y han de ser tratadas de forma específica. Por ejemplo, en el caso de las tecnologías del lenguaje, el problema detectado es la dificultad incluso del salto de spinoff de la Universidad a micropyme.

### **Colaboración con Organismos internacionales e Instituciones financieras multilaterales (IFI)**

La definición de estándares es uno de los pilares clave para definir mercado e industria. La SESIAD trabaja intensamente en la UIT para elevar las normas nacionales de Ciudades Inteligentes a recomendación internacional, como una vía de internacionalización de la industria española. Actualmente está en proceso la norma de interoperabilidad (Y.SSCP) así como la norma de datos abiertos, Smart Rural y Smart Destinations.

Mantener una mayor colaboración con MINEICO en la relación con las IFIs, de cara a definir prioridades de selección de proyectos y adjudicación desde el punto de vista tecnológico y alineado con los Planes Sectoriales de la SESIAD, como las Smart Cities, Tecnologías del Lenguaje, Ciberseguridad y ejes de una futura Agenda Digital.

### **Apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a la medida de nuestras empresas**

Se propone incluir el diseño de una oferta de instrumentos de apoyo a la internacionalización que incluya además de sectores la distinción por zonas geográficas/países.

Compartir la información sobre empresas exportadoras, de tal forma que puedan realizarse análisis sectoriales en colaboración con los ministerios sectoriales competentes, así como completar la información del censo de empresas sectorial TIC.

Se propone analizar la posibilidad de establecer programas de colaboración con otros países, por ejemplo analizar la viabilidad de establecer acuerdos con plataformas de startups para intercambio y crecimiento conjunto, así como el impulso de hackatones internacionales para fomentar el emprendimiento internacional.

### **Estrategias de entrada a nuevos mercados**

Por otro lado, se considera necesario analizar factores comunes en la estrategia de entrada a nuevos mercados, factores que tienen que ver con la inteligencia de mercado que se describirá a continuación. De esta forma, se aprovecharían mejor los instrumentos de apoyo horizontales existentes de la administración y habría una probabilidad de éxito mayor y una mejor trazabilidad sobre las oportunidades, estableciendo dos ejes capacitadores a través de:

- *Networking* entre los actores implicados para definir inteligencia de mercado y una propuesta de oferta atractiva de productos/servicios españoles innovadores de valor añadido interesantes para la exportación de calidad.
- Visibilidad internacional, con asistencia a los foros internacionales más relevantes y especializados en la materia y contactos con los grandes compradores de demanda sofisticada.

Como herramienta básica de trabajo tanto para todas las administraciones como para los potenciales clientes se propone además poder contar de manera centralizada y por sector de una herramienta a modo de catálogo de oferta española (existe ya por ejemplo para las empresas de ciberseguridad, a través de INCIBE), que debería estar traducido a todos los idiomas posibles.

-----

Desde la **Secretaría de Estado de Turismo** mencionar que el turismo es uno de los sectores económicos que crecen con mayor rapidez en el mundo. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) “el turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles”<sup>36</sup>.

Según el barómetro de la OMT de enero de 2017, en el año 2016 se desplazó por todo el mundo un total de 1.235 millones de turistas internacionales, un 3,9% más respecto a 2015 (46 millones de turistas más).

La importancia cuantitativa del turismo es innegable y la importancia cualitativa del sector es aún más relevante: por su carácter transversal (genera importantes efectos arrastre en otros sectores de la economía); por ser un sector trabajo-intensivo juega un papel especial en la generación de empleo y, por ende, tiene considerables efectos redistributivos. Sin embargo, la principal cualidad del turismo es su carácter instrumental para proyectar una imagen país que pueda dar lugar a externalidades positivas de considerable magnitud que afecten a toda la economía.

---

<sup>36</sup> <http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>

España lleva cuatro años consecutivos batiendo sus propios records, y se ha consolidado en la tercera posición en el ranking por llegadas de turistas internacionales y en ingresos por gasto turístico (OMT, 2017). En 2016, 75,6 millones de turistas internacionales llegaron a España (+10,3%) y generaron 77.625 millones de euros de gasto turístico (+9%), según el Instituto de Turismo de España. Y el gasto medio por turista ya se sitúa por encima del 1.000 €, cifra importante para todos los destinos y para todo el sector.

La llegada de turistas internacionales a España creció en 2016 muy por encima del incremento experimentado por el sector a nivel mundial, situado en un 3,9%, y por encima también del experimentado en Europa, (un 2,0%), según el último Barómetro de la OMT sobre del Turismo Mundial (Vol. 15, enero 2017). 2017 está siendo también un año muy positivo: hasta mayo, un 11, 6% más de turistas internacionales visitaron España (27,9 millones), que han supuesto unos ingresos por gasto de 20.393,8 M€ (+15,2%). Y las previsiones para los siguientes trimestres son muy favorables.

El excelente comportamiento de esta actividad económica se refleja también en indicadores como la Balanza de Pagos, la aportación del sector al PIB y en los niveles de empleo, todos ellos datos que nos reafirman en la consideración del turismo como un sector estratégico y transversal:

- ⇒ El peso del turismo en el PIB ascendió al 11,1% en el año 2015 (Cuenta Satélite de Turismo de España, INE). Con un impacto de 119.011 millones de euros.
- ⇒ En 2016, el PIB turístico creció por encima del resto de actividades económicas: 4,9% frente a 3,2%.
- ⇒ El superávit del turismo ha sido a 31 de diciembre de 2016 de 36.040 millones de euros, un 2,3% más respecto a 2015. Y este superávit cubre el 203,8% del déficit comercial.
- ⇒ En 2016, se superan los dos millones de empleados en actividades turísticas. El empleo en las actividades turísticas aumentó interanualmente un 4,8% y representa el 12,1% del total de afiliados en alta laboral en la economía española.

Además, y de acuerdo con el Índice de Competitividad Turística a nivel mundial elaborado por el World Economic Forum (WEF)<sup>37</sup>, España es líder mundial en competitividad turística, ocupando la cabeza del ranking en 2015 y en 2017. De acuerdo con dicho ranking destacan los excepcionales recursos culturales (2º) y naturales (9º), combinados con una sólida infraestructura de servicios turísticos (2º), conectividad aérea (9º) y una política turística fuerte (5º).

Estas cifras y datos son el reflejo de una trayectoria de éxito, basada en la colaboración entre administraciones y la colaboración público-privada. La calidad, experiencia y saber de las empresas turísticas españolas las ha llevado a un proceso de

<sup>37</sup> Índice mundial que comenzó a elaborarse en 2007 y se actualiza cada dos años. Se estudian 14 parámetros turísticos de un nº de países. En 2016, de 136 países.

internacionalización del que no es ajena la participación de la Secretaría de Estado de Turismo.

- Acciones de Turespaña de apoyo a la internacionalización de las empresas turísticas

Turespaña, organismo de promoción y comercialización de España en el exterior, ha contribuido a esta trayectoria de internacionalización de las empresas turísticas españolas mediante una apuesta fuerte por la promoción turística en mercados internacionales, fundamental para alcanzar un máximo de excelencia en el sector. Dentro de esta promoción e impulsando la internacionalización de la empresa turística española de manera directa, Turespaña ofrece como plataforma las Ferias Internacionales de turismo, de acuerdo con la estrategia de mercado y producto que en cada momento se determine.



**APORTACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
(MAPAMA)**

- En relación con la coordinación interministerial, desde el MAPAMA se colaborará en el impulso de las actividades del Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario, GTISA, así como del Comité Consultivo que depende de él y en el que se encuentran representadas todas las asociaciones y organizaciones exportadoras agroalimentarias.

Las actividades se centran, fundamentalmente, en los trabajos de coordinación puestos en marcha por las ocho mesas sectoriales:

- Cárnicos
- Frutas y Hortalizas
- Vinos
- Aceites y aceitunas
- Productos de la pesca y la acuicultura
- Lácteos
- Gastronomía
- Promoción agroalimentaria.

En ellos se lleva a cabo una intensa labor de coordinación entre los responsables de los ministerios implicados y los exportadores en la búsqueda de soluciones a los problemas que les plantea la internacionalización.

Se mantendrá en estos grupos un flujo de información sobre novedades legislativas, nuevos programas de apoyo y cualquier otro asunto de interés.

- Es importante reforzar asimismo las labores de información y asesoramiento a empresas y asociaciones sobre el acceso a la cofinanciación que ofrecen los diversos Fondos de la UE, con los que están dotados las políticas y los programas de internacionalización y promoción exterior.

**APORTACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
(MSSSI)**

El Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) destaca que el emprendimiento femenino sigue siendo una asignatura pendiente para las instituciones y los gobiernos de los Estados Miembros de la UE. Aún existe una brecha considerable entre el número de mujeres que decide emprender y el porcentaje de trabajadores por cuenta propia. Las mujeres emprendedoras siguen enfrentando obstáculos específicos a la hora de poner en marcha sus negocios; mayor dificultad para acceder a financiación, para conciliar la vida laboral y familiar, menor nivel de rendimiento económico que existe en los sectores de actividad sobre los que suelen dedicarse las trabajadoras por cuenta propia, etc. A pesar de que las mujeres constituyen el 52% del total de la población europea, sólo son el 34,4% de los trabajadores autónomos de la UE y el 30% de los empresarios en Europa.

Hay amplias evidencias de que, cuando las mujeres pueden desarrollar plenamente su potencial en el mercado de trabajo, los beneficios macroeconómicos son significativos. De hecho, tanto la Comisión y el Parlamento Europeo como la OCDE y el FMI han alertado en numerosas ocasiones sobre la importancia de promover el emprendimiento femenino y apoyar a las mujeres emprendedoras, destacando que, en términos empresariales, “las mujeres son un recurso empresarial todavía escasamente aprovechado” y que “la plena participación de las mujeres en el mercado de trabajo también es parte de la ecuación de crecimiento y estabilidad”.

La iniciativa «Small Business Act» (SBA) para Europa, que pretende reforzar el crecimiento y la competitividad sostenibles de las PYME, subraya que debe aprovecharse mejor el potencial que ofrece el espíritu empresarial, y pone de relieve el persistente desequilibrio entre hombres y mujeres en lo que respecta al espíritu empresarial, invitando a los Estados miembros a proporcionar tutoría y apoyo a las mujeres empresarias.

La Comisión Europea en su Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 subraya que las mujeres representan un gran potencial de emprendimiento en Europa y pone de manifiesto los particulares obstáculos a los que se enfrentan las mujeres emprendedoras y empresarias e invita a los Estados miembros a diseñar y aplicar estrategias nacionales para apoyar el emprendimiento femenino y aumentar la proporción de empresas dirigidas por mujeres, así como a recoger datos desagregados por sexo y presenten actualizaciones anuales sobre la situación de las emprendedoras a escala nacional.

Por último, el “Informe sobre factores externos que representan obstáculos para el emprendimiento de las mujeres europeas” aprobado por el Parlamento Europeo en

diciembre de 2015, pide a los Estados Miembros que, en primer lugar, integren la dimensión de género en sus políticas de emprendimiento, así como que pongan en marcha medidas para favorecer la iniciativa empresarial femenina.

En este contexto, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades considera fundamental integrar la perspectiva de género en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española, comenzando por incluir indicadores que permitan recoger datos desagregados sobre las características diferenciadas de las empresas pertenecientes a hombres y a mujeres, así como sobre su participación en los distintos programas de las empresas lideradas por ambos.